



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA

102389

04 DIC. 2015

251/

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por Doña Erika Morales Villar, Cédula de Identidad N° 8.649.103-6, para Venta de pollo asado, completos, empanadas y bebidas en Procesión de la Virgen, durante los días 06 y 07 de Diciembre 2015 en Pataguas San Manuel de la comuna de Villa Alegre.

2. Lo dispuesto en el Art. N° 26 de la Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORIZÁSE** el Permiso Provisorio para venta de pollo asado, completos, empanadas y bebidas, indicado en el N° 1 de los Vistos, siendo su fecha de vencimiento el 07 de Diciembre de 2015.

2. **EXÍMASE** de cancelar los derechos municipales que correspondan.

3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, OFICINA DE PARTES, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVASE.”**



VIVIANA SANHUEZA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE